

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2.002

En Salillas de Jalón a catorce de junio de dos mil dos, siendo las veinte treinta horas y previa citación al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial de Salillas de Jalon (Zaragoza), bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Ilmos Srs. Vicepresidentes Doña Teresa Hernando Seral, Don Juan José Moreno Artiaga, Don Santos Cobos Sola, Doña Manuela Aznar Ibáñez y los Ilmos Srs. Consejeros Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Don Alfonso Ibáñez Baranda, Don José María Vera Borque, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Doña María Begoña Pascual Soria, Doña Elena Pilar Juste Balsa, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Antonio Ostáriz Borniquel, Don Simeón Plo López, Don Miguel Barranco Cubero, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Luis Sánchez Romero, Don Vicente Medrano Larraz, Don Eladio López García y Don Antonio Miguel Callejas Esteban.

Disculparon su asistencia los Ilmos Srs. Consejeros Don Gregorio Benedí Martínez y Doña María Victoria Pinilla Bielsa

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2002.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, el cual había sido entregada junto con la convocatoria al Pleno.

No habiendo ninguna alegación, al Acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.- Por parte del Sr. Presidente se indicó que por parte del Director General de Administración Local y Política Territorial se había dictado Resolución de fecha 17 de mayo de 2.002, por la que se autoriza la acumulación de la función secretarial en la Comarca de Valdejalón a Don Domingo Caudevilla Blasco, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Epila,

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ORGANOS DE GOBIERNO.- Por parte del Sr. Presidente se indicó que no se habían dictado mas Resoluciones que la de convocatoria del Pleno.

IV.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.002.- Por la Presidencia se elevó al Pleno la siguiente proposición:

“Con las dificultades inherentes a la elaboración del primer presupuesto para una nueva administración pública, sobre el que no existen referentes anteriores, se desconoce el alcance final de las competencias traspasadas, y el nivel de ejecución al que se podrá llegar, se presenta a este Consejo para su aprobación el presupuesto para el ejercicio de 2002.

Quiero agradecer a todos los grupos del Consejo su colaboración y consenso que va a

permitir aprobar este primer presupuesto, piedra básica para que la Comarca empiece a andar de modo efectivo.

No será extraño que este presupuesto sufra en próximos meses modificaciones y ajustes, ante los que no debemos preocuparnos, pues es lógico que desconozcamos por la carencia de precedentes como va a ejecutarse.

Sin duda de la experiencia de este año sacaremos para el próximo ejercicio beneficiosas conclusiones, que hagan de este instrumento económico la base para el impulso de la actividad comarcal.

Se acompaña al presupuesto el anexo de personal y las bases de ejecución.

El presupuesto fue debatido y dictaminado en Comisión, se propone pues la aprobación del mismo por el Consejo de conformidad con el dictamen de la Comisión.

La Almunia a 13 de junio de 2002.”

Por la Presidencia se da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Ilmo. Sr. Don Martín Llanas Gaspar, solicita la colaboración de todos para crear identidad comarcal. Que la puesta en marcha de la Comarca no es fácil y se está haciendo con prudencia. Propone su aprobación y que se agilicen los temas mas importantes, el primero de ellos la contratación de la Sede. Una vez puesta en marcha, lo próximo será el lanzamiento.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Popular, Ilmo. Sr. Don Victoriano Herraiz Franco, el cual manifiesta que su Grupo no tiene nada que objetar a los presupuestos presentado, que es el momento de empezar a funcionar e ir solucionando los problemas que surjan

El portavoz del Grupo P.A.R., Ilmo. Sr. Don Eladio López García, manifiesta su total acuerdo con los presupuestos a anuncia el voto a favor de su Grupo.

Por último interviene el portavoz del Grupo CHA, Ilmo. Sr. Don Juan José Moreno Artiaga, el cual manifiesta que su Grupo los va a aprobar y que son unos presupuestos que se aprueban por consenso y que lo necesario es que entre todos se sea capaz de dinamizar la Comarca.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y M.I. Comisión de Gobierno.

Por el Presidente se agradece a todos los grupos su colaboración y pasado el asunto a votación, el Pleno del Consejo, por unanimidad de los asistentes (23 votos de lo 25 que de derecho integran el Consejo) adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2.002, cuyo Resumen Económico es el siguiente:

INGRESOS	
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00€
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00€
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	92.555,86€
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.198.235,61€
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.202,02€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.291.993,50€
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00€
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.803,04€
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	601,01€
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	2.404,05€
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.294.397,55€

ESTADO DE GASTOS	
I.-OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL	453.262,17 €
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	598.581,06 €
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS	2.103,54 €
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.165.925,27 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.219.872,05 €
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- INVERSIONES REALES	73.924,49 €
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	601,01 €
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	74.525,50 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.294.397,55 €

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

4º.- Someter el Presupuesto General a exposición pública, de acuerdo con el art. 20.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, por período de quince días a efectos de reclamaciones, y considerarlo definitivamente aprobado, si transcurrido el plazo, no hubiere sido reclamado.

V.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Por el Sr. Presidente se eleva al Consejo la siguiente propuesta:

“Se propone el nombramiento de Tesorera Comarcal en la persona de la Vicepresidenta 1ª, Ilma Sra. Teresa Hernando Seral.

La propuesta se fundamenta en razones de eficacia al radicar la sede de la Comarca en La Almunia, residencia de la Presidenta, lo que facilitará el despacho de los documentos económicos y contables que precisen de su firma.

La propuesta fue informada a la correspondiente Comisión, que la dictaminó favorablemente.

Se propone al Consejo la aprobación del nombramiento de DOÑA TERESA HERNANDO SERAL como Tesorera de la Comarca..

La Almunia a 13 de junio de 2002.”

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y M.I. Comisión de Gobierno.

La propuesta fue aprobada con las abstención de Doña Teresa Hernando Seral y los votos a favor del resto de los Consejeros asistentes (22 votos a favor de los 25 que de derecho integran el Consejo), y, en consecuencia, por mayoría absoluta.

VI.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE SE INCLUYA A LAS LOCALIDADES DE LUMPIAQUE, SALILLAS DE JALÓN, PLASENCIA DE JALÓN Y SANTA CRUZ DE GRIO EN LA ORDEN MINISTERIAL QUE REGULA LOS MÓDULOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.- Por el Sr. Presidente se eleva al Consejo la siguiente propuesta:

“Se ha tenido conocimiento de que el Ministerio de Hacienda se propone modificar, reduciéndolos, los módulos aplicables a determinadas actividades agrícolas. Igualmente se ha tenido conocimiento de que se excluyen de dicha modificación los municipios de Lumpiaque, Salillas de Jalón, Plasencia de Jalón, y Santa Cruz de Grio. Por otro lado nuestra Comarca es designada en los borradores de los que se ha tenido conocimiento como Comarca de La Almunia. Igualmente se mencionan como de nuestra Comarca municipios que no pertenecen a la misma como Codos.

La cuestión fue informada a la correspondiente Comisión, que la dictaminó favorablemente.

Se propone al Consejo que se adopte un acuerdo dirigiéndonos al Ministerio de Hacienda en el que:

1º) Se solicite que la denominación de nuestra Comarca sea en todos los documentos oficiales la de COMARCA DE VALDEJALON, de conformidad con la Ley 16/2001 de 29 de

octubre de Creación de la Comarca de Valdejalón..

2º) Se interese del Ministerio de Hacienda que en todos los documentos oficiales referidos a nuestra Comarca se respete la delimitación aprobada por la Ley 8/1996 de 2 de diciembre de Delimitación Comarcal de Aragón.

3º) Se incluyan en la nueva Orden Ministerial en la que el Ministerio de Hacienda se propone modificar los módulos aplicables a determinadas actividades agrícolas, a los municipios de Lumpiaque, Salillas de Jalón, Plasencia de Jalón, y Santa Cruz de Grio

La Almunia a 13 de junio de 2002.”

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y M.I. Comisión de Gobierno.

La propuesta fue aprobada por Pleno del Consejo, por unanimidad de los asistentes (23 votos de lo 25 que de derecho integran el Consejo).

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE UN LOGOTIPO IDENTIFICATIVO DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN.- Por el Sr. Presidente se eleva al Consejo la siguiente propuesta:

“Por la Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal se propuso la convocatoria de un concurso de ideas para dotar a la Comarca de un logotipo informativo.

La propuesta apostaba por fomentar la creatividad entre los artistas de la Comarca, a los que irá dirigida la Convocatoria.

La cuestión fue informada por la correspondiente Comisión, que la dictaminó favorablemente, acordando que las bases definitivas se concretasen en una posterior Comisión, y estableciendo como premisas básicas, que la Convocatoria iría dirigida a los habitantes de la Comarca, que ésta se reservaba el derecho a declarar desierta la Convocatoria, así como la obligatoriedad de ceder a favor de la Comarca todos los derechos de utilización del logotipo. Se acordó igualmente premiar al logotipo elegido con un premio de 600 euros, y a los dos siguientes clasificados con sendos accésit de 150 euros.

Se propone al Consejo la aprobación de la Convocatoria en los términos expuestos y dictaminados en Comisión.

La Almunia a 13 de junio de 2002.”

Por parte de Doña Teresa Hernando Seral realizó una exposición de lo que se pretendía indicando que el Dictamen de la Comisión se había ampliado a un eslogan, junto con el logotipo.

Visto los Dictámenes de la M.I. Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal y M.I. Comisión de Gobierno.

La propuesta fue aprobada por Pleno del Consejo, por unanimidad de los asistentes (23 votos de lo 25 que de derecho integran el Consejo).

VIII.- ESTUDIO DE LÍNEA DE AUTOBUSES EN LA COMARCA Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN AUTOBÚS COMARCAL.- Por el Sr. Presidente se eleva al Consejo la siguiente propuesta:

“Por los Vicepresidentes 1º y 2º se expuso la preocupación por la falta de comunicación mediante transporte público entre los municipios de la Comarca.

La cuestión fue expuesta en la Correspondiente Comisión.

La Almunia a 13 de junio de 2002.”

Don Juan José Moreno Artiaga indicó que el origen esta en la reunión celebrada en Almonacid de la Sierra y que fue propuesto por el Vicepresidente de la Diputación Provincial Sr. Acero, pero en aquel momento fue desestimado. Ahora con la Comarca en funcionamiento parece el momento oportuno para retomar la idea y, si es posible , crear una línea de autobuses que todos los vecinos pueden acceder a cualquiera de los municipios de la Comarca.

Doña Teresa Hernando Seral que el fin principal es que todos los municipios puedan acceder a la cabecera comarcal, indicó, asimismo, que se remitiría una encuesta a todos los municipios solicitando datos para que, a la vista de ellos, adoptar la decisión que se considere mas correcta.

Por parte del Presidente se hizo constar que la Asociación de Comerciantes de La Almunia estaba dispuesta a colaborar, e incluso a subvencionar, en su caso, el precio del billete.

La propuesta fue aprobada por Pleno del Consejo, por unanimidad de los asistentes (23 votos de lo 25 que de derecho integran el Consejo).

IX.- INFORME DE SECRETARÍA SOBRE DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD JALÓN-ALGAIREN.- Por parte del Secretario se informó de los trámites a seguir para la disolución de la Mancomunidad Jalón-Algairén, quedando enterado el Consejo

X.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.- Se presento al Pleno la siguiente Moción.-
A.- “PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JORGE.- La Fundación San Valero está promoviendo un proyecto de implantación en la ciudad de Zaragoza de un campus universitario privado, conocido como la Universidad San Jorge, que contempla la implantación de titulaciones universitarias que ya existen en los campus universitarios de Teruel, Huesca y La Almunia de Doña Godina.

El momento actual es clave para los estudios universitarios en Aragón, puesto que las Cortes de Aragón, aprobaron por unanimidad un dictamen elaborado por una Comisión Especial, sobre el modelo educativo universitario aragonés que se basa en los criterios de calidad, de descentralización hacia los campus periféricos y que pretende evitar la duplicación de ofertas

relativas a las mismas titulaciones en campus distintos.

Los diferentes estamentos educativos (Consejería de Educación, Universidad de Zaragoza) han debatido y aprobado documentos como el Libro Blanco de la Universidad o el Plan Estratégico que hacen especial hincapié en la descentralización, de acuerdo a un esquema que facilite la toma de decisiones y propicie la cooperación entre distintas unidades. En definitiva se prevé un modelo universitario que diferencie los distintos campus, atendiendo a las peculiaridades de cada ámbito científico de formación e investigación en la Comunidad.

De la misma forma, todos los informes, coinciden en recoger como uno de los puntos más importantes la eliminación de duplicidad de ofertas académicas a la hora de elaborar mapas de titulaciones que respondan a un desarrollo de la Universidad.

En el municipio de La Almunia de Doña Godina se vienen impartiendo enseñanzas universitarias desde el año 1967, a través de la Escuela de Ingeniería Técnica como centro no oficial y desde el año 1973 a través de la Escuela Universitaria Politécnica, de titularidad pública y adscrita a la Universidad de Zaragoza.

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia es un centro universitario donde se forman más de tres mil alumnos, reuniendo gran parte de los puntos fuertes que todos los planes estratégicos citados recogen.

Al mismo tiempo, la Escuela Universitaria supone un elemento vertebrador en la Comarca de Valdejalón siendo un modelo de descentralización que ha adaptado su oferta de forma racional, consiguiendo desarrollar un proyecto docente e investigador de reconocida solvencia, en el que aúna una estrecha colaboración con las empresas y todo ello disponiendo de financiación propia, que no privada, sin suponer a la Universidad de Zaragoza una carga en este sentido, sino todo lo contrario.

A la vista de la presentación del proyecto de creación de la Universidad San Jorge, pensamos que el mismo corresponde a una aspiración respetable y legítima y en este sentido lo contemplamos. No obstante, la oferta académica que presenta colisiona con algunos estudios ya existentes o en vías de implantación en la Universidad de Zaragoza, y más concretamente con algunos de los que en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia ya están recogidos en la actualidad. En tal caso se encuentran los estudios de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (implantado en el citado centro desde el curso 1992-1993), así como Ingeniería Técnica en Obras Públicas, especialidad de Construcciones Civiles (actualmente se está tramitando su posible implantación)

Ello supone una contradicción a la línea marcada tanto por la Universidad de Zaragoza como por las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón en el sentido, de descentralizar la Universidad y de evitar la duplicidad de carreras universitarias.

Por todo lo expuesto plantea la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Manifiestar nuestra posición contraria a la concesión de ayudas públicas al proyecto de la Universidad privada San Jorge.

2.- Manifestar nuestro apoyo a la Universidad de Zaragoza y, en concreto, a la no duplicación de ofertas de titulaciones entre los diferentes campus, incluyendo la posible universidad privada.

3.- Comunicar a todas las instituciones, la preocupación de la Comarca de Valdejalón, sobre este proyecto universitario, que de ser aprobado en los términos actuales, supondrá una clara competencia a los centros públicos universitarios de La Almunia, Huesca y Teruel, que no están ubicados en la ciudad de Zaragoza.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Excmo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, al Presidente del Gobierno de Aragón, al Presidente de las Cortes de Aragón, a la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón, a los portavoces de los grupos políticos de las Cortes de Aragón, al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, al Consejo Económico y Social de Aragón y al Consejo de Universidades.

La Almunia a 3 de junio de 2002.”

Por el Sr. Presidente se dió la palabra al portavoz del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz, el cual hizo constar que como Presidente del Patronato agradece la buena voluntad de todos los Grupos del Consejo, pero no está de acuerdo con el tema de concesión de ayudas públicas, ya que lo único que parece ser que se cede por parte del Ayuntamiento de Zaragoza es el terreno, preguntando que Alcalde no estaría dispuesto a ceder los terrenos para que se instalase.

Indicó que La Almunia tiene una subvención de 500 millones de pesetas de fondos FEDER y que no se puede decir que no a las subvenciones en Zaragoza. Que se está de acuerdo eliminando el punto primero del acuerdo, tal y como se hizo en la D.P.Z.

El portavoz del Grupo Socista, Don Martín Llanas Gaspar, hizo constar que esta de acuerdo con el acuerdo de la D.P.Z., pero que le sorprende la tranquilidad del Sr. Herraiz por el riesgo que implica para La Almunia.

Doña Manuela Aznar Ibáñez indicó que si había demanda y la privada la cubría, adelante con las ayudas, pero que si la demanda es escasa es un negocio cualquiera y puede originar que en el futuro la privada quite subvenciones a la pública.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban, solicitó que se entregasen con anterioridad a los Consejos las Mociones para un mejor estudio y con respecto a la presentada indicó que no está la situación para duplicar centros pues la población está disminuyendo. Añadió que, además de Zaragoza, había dos municipios, regidos por P.P. y P.A.R. que había ofertado terrenos para la instalación de la Universidad privada.

Tomó la palabra Doña Teresa Hernando Seral para hacer constar que le había sorprendido la tibieza del Sr. Herraiz, cuando existen evidencias, como la Ingeniería Agrícola que ha descendido el número de alumnos por haber mas oferta en el mercado y añadió, no sale mas caro estudiar en Zaragoza que en La Almunia.

Don Martín Llanas indicó que él, como Alcalde, también había mostrado interés por la

Universidad, pero le explicaron los promotores que el “mercado” está en Zaragoza y, en consecuencia, se iban a instalar en Zaragoza. También puso en conocimiento del Consejo la preocupación del Rector de la Universidad de Zaragoza por el descenso de alumnos así como que la Escuela de La Almunia había sido apoyada por todos los alcaldes de la Almunia y que ahora debía apoyarla la Comarca y tener relaciones muy intensa con ella. Mostró su conformidad con la Moción y si es necesario quitar el punto para lograr la unanimidad, no existe ningún inconveniente en que se retire.

El Portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, indicó que en la D.P.Z. se quitó en punto primero, pero que en la D.G.A. hubo unanimidad en la descentralización y en evitar la duplicidad, que se debía de estar con lo público, pero que si el inconveniente para lograr la unidad era el punto primero, por él no había inconveniente en retirarlo.

Don Victoriano Herraiz Franco invitó a todos los miembros del Consejo, como Presidente del Patronato, a visitar la Escuela y a estudiar la posibilidad de que el Consejo de Octubre o Noviembre se celebrase en la Escuela.

Pasado el Asunto a votación, con la supresión del punto 1 de la propuesta de acuerdo, esta fue aprobada por Pleno del Consejo, por unanimidad de los asistentes (23 votos de los 25 que de derecho integran el Consejo).

B.- MOCIÓN REFERIDA A EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.- Por Doña Manuela Aznar Ibáñez se presentó al Consejo una Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Según el modelo actual de Educación Secundaria para Personas Adultas, hay tres vías para la obtención de la titulación correspondiente:

- En los centros de EPA, de forma presencial con un número reglado de horas semanales de clase.
- En el "I.E.S. J.M. Blecua", a distancia.
- Prueba libre para aquellos que quieran obtener la titulación mediante un único examen.

Pensamos que en las zonas urbanas estas tres vías pueden ser elegidas por el alumno de la forma que mejor le convenga, pero en la zona rural, en la Comarca de Valdejalón, no existe esta posibilidad ya que es bastante improbable que el alumno de los pueblos se desplace al centro de EPA para asistir de forma presencial todos los días, o asista a las tutorías programadas en el "I.E.S. J.M. Blecua" o acceda directamente a la prueba libre, ya que sabemos que la enseñanza a distancia requiere que el alumno sea capaz de estudiar por sí mismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos una nueva vía para desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIA-DISTANCIA: El alumno asiste a clases presenciales con el profesor de su aula. A la vez, es tutorizado por los profesores autorizados para impartir estas enseñanzas en el centro de EPA. Éstos serían los responsables de la evaluación y seguimiento del alumnado en el proceso educativo. El currículo de esta nueva modalidad Presencia-Distancia estaría elaborado por todo el claustro de profesores e incluido en el Proyecto Curricular del centro de EPA.”

Discutido suficientemente la Moción, esta fue aprobada por Pleno del Consejo, por unanimidad de los asistentes (23 votos de los 25 que de derecho integran el Consejo), y, en consecuencia, por mayoría absoluta.

XI.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.

À **ACTUACIONES DE INTERES SUPRAMUNICIPAL.-** Por parte de Doña Concepción Sevilla Lana se preguntó a la presidencia sobre la posibilidad de modificar el destino de las cantidades que se habían otorgado a cada municipios en las actuaciones de interés supramunicipal.

El Sr. Presidente que se estudiaría en su momento pero que en todo momento debe de tenerse en cuenta que deben e tratarse de temas comarcales

À **DEPARTAMENTO DE PRENSA.-** Don Juan José Moreno Artiaga preguntó respecto a la posibilidad de promoción en la prensa considerando que sería importante la creación de un Departamento de Prensa para hacer llegar toda la información posible.

Don Martín Llanas Gaspar le hizo constar que se podía lograr por medio de Europa Press y ella se encarga de difundir la noticias importantes.

À **SEDE COMARCAL.-** Don Antonio Miguel Callejas Esteban preguntó con respecto a la Sede que se pretende alquilar, indicando que no tiene calefacción.

El Presidente explicó que tiene hilo radiante en la planta baja.

Preguntó así mismo si se había realizado la gestión con el Director General de Deportes que se indicó en el anterior Consejo que se efectuaría en lo referido a los Servicios Comarcales de Deportes. Don Eladio López García le contestó que lo había hablado con el Sr. Arcega, pero solo de paso. El Sr. Presidente dijo que había hablado en Albarracín con el Sr. Bonet, también de paso, pero que este la había dicho que era un problema de los municipios, no de la D.G.A.

Don Martín Llanas Gaspar expuso que se habían aprobado los Proder y que a Fedivalca le había sido concedido uno. Se está a la espera de la firma del convenio entre el Estado y la D.G.A. y a la decisión de la D.P.Z. con respecto a la oficina de gestión para celebrar una Asamblea de Fedivalca.

À **CONFLICTO LABORAL LEAR.-** Por el Sr. Presidente se dió lectura a un escrito de apoyo a los trabajadores de la empresa Lear de Epila, para su remisión al Comité de Empresa.

El Consejo Comarcal de Valdejalón quiere manifestar su preocupación por la perdida de puestos de trabajo en la planta de la empresa LEAR en Epila.

Atendida la trascendencia que para la Comarca de Valdejalón tendría la perdida de puestos de trabajo, hemos de hacer nuestra la petición del comité de empresa de LEAR, de articular soluciones que garanticen la estabilidad de la plantilla y el futuro de la empresa.

Igualmente hemos de apelar a la responsabilidad de las instituciones públicas aragonesas que con su apoyo han hecho posible proyectos empresariales como el de esta empresa, para que

adopten las medidas necesarias en orden a exigir de los beneficiarios de subvenciones y ayudas en el correlativo compromiso con la tierra y las gentes que los han acogido.

No estamos contra la empresa LEAR, ni contra quien con proyectos industriales pretenda afincarse en esta tierra. Desde los Ayuntamientos se han apoyado y ase apoyaran proyectos empresariales que generen riqueza en nuestros pueblos y por tanto en la Comarca y por ello expresamos nuestra solidaridad con las justa reivindicaciones manifestadas por el Comité de empresa de LEAR en representación de los trabajadores y por tanto de la gentes de nuestra Comarca y la preocupación por la situación en que se encuentran.

El Consejo, por unanimidad, mostró su conformidad.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
El Presidente

Jesús Isla Subías

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el catorce de junio de dos mil dos, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie J, folios números 097137 a 097147, ambos inclusive y foliado desde el nº 37 al nº 47.

VºBº
El Presidente

Jesús Isla Subías